PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 13.984 — 60

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.152:64.-, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARTINCICH.-

Asunción, Junio 6 de 1.946.-

N. 3.084.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1.508, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual el Señor Juan Martincich, solicita el pago de ₲.152:64.-, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Guarambaré, durante los meses de Febrero y Marzo del año 1.945, y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; el informe del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de (₲.152:64.-)CIENTO CINCUENTA Y DOS GUARANIES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS, a favor del Señor Juan Martincich, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Guarambaré, durante los meses de Febrero y Marzo del año 1.945.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-